



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Referencia: 004153/2016
Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECAS PARA EL SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

Vistos los resultados del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la FUO para las becas del Servicio de Modernización y Planificación del Ayuntamiento de Gijón, que a continuación se exponen:

OFERTA PST-0766-16:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
CARLOS MANUEL GARCÍA SOLÍS	0,15	0	40,00	40,15
CRISTINA DÍAZ MARTINO	0,00	0	40,00	40,00
ROSANA VERANO RODRÍGUEZ	0,00	0	40,00	40,00
AMALIA HEVIA DELGADO	0,50	0	35,00	35,50
PAULA CORBATO GARCÍA	0,00	0	35,00	35,00
PATRICIA GONZÁLEZ DÍAZ	0,60	0	35,00	35,60
JAIRO MIGUÉLEZ LÓPEZ	0,00	0	30,00	30,00
ELENA RÁBANO CARRETERO	0,00	0	30,00	30,00
IRUNE FERNÁNDEZ LARA	0,00	0	30,00	30,00
PELAYO BLANCO RODRÍGUEZ		0	30,00	30,00
GABRIEL EDUARDO ADÚRIZ TORBADO	25,00	0	25,00	50,00
IMELDA REGUERA ALONSO	0,00	0	25,00	25,00
SARA ISABEL GARCÍA ALONSO	0,00	0	25,00	25,00
RUBÉN DE CASTRO TERRADILLOS	0,00	0	15,00	15,00
CARLA GONZÁLES RUBÍN	0,00	0	15,00	15,00
NURIA RODRÍGUEZ MENÉNDEZ	0,00	0	15,00	15,00

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 15 de marzo de 2016), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

Visto que D. Gabriel Eduardo Adúriz Torbado renuncia a la beca.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo, resuelve:

ÚNICO.- Adjudicar las becas del Servicio de Modernización y Planificación del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0766-16, a D. Carlos Manuel Solís García, Dña. Cristina Díaz Martino y Dña. Rosana Verano Rodríguez, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos, quedando como reservas por el orden de puntuación obtenido los candidatos-as que ha superado el proceso de selección.

Gijón/Xixón, 2 de marzo de 2017

POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: Julia Marfa Quirós Vigil